

Recomendaciones del Consejo de Europa para prevenir y combatir el sexismo

El Consejo de Ministros del viernes 7 de junio ha conocido el informe sobre las Recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros para prevenir y combatir el sexismo, con el objetivo de luchar contra toda discriminación por cuestión de género.

El documento constata que el sexismo es uno de los principales obstáculos para el empoderamiento de las mujeres y las niñas, que se ven desproporcionadamente afectadas por los comportamientos sexistas y cuyos efectos van en detrimento de toda la sociedad. Por ello, el Consejo de Europa aprobó el pasado 27 de marzo estas Recomendaciones, que deben ser parte de la hoja de ruta en la elaboración e implementación de las políticas públicas de igualdad y no discriminación.

Entre las razones que han llevado al Consejo de Europa a adoptar estas Recomendaciones, se encuentra la consideración del sexismo como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que provoca discriminación e impide el pleno avance de las mujeres en la sociedad y la consecución de la igualdad de género, estando ampliamente extendido en todos los sectores y sociedades. Asimismo, se muestra preocupación por la relación entre el sexismo y la violencia contra mujeres y niñas. El objetivo final de las Recomendaciones es crear una Europa libre de sexismo y sus manifestaciones.